



El ámbito comercial de Lambayeque antes de la independencia según las apreciaciones de José Lecuanda, funcionario, y Pedro Estella, comerciante

Lambayeque's trade sector before independence according with the assessment of José Lecuanda, royal official, and Pedro Estella, merchant

Magdalena Chocano

<https://orcid.org/0000-0002-9415-4486>

mchocano@pucp.edu.pe

Pontificia Universidad Católica del Perú

Departamento de Humanidades

RESUMEN

En este trabajo se comparan las observaciones sobre la economía local lambayecana en dos momentos distintos: 1793 y 1804, tal como fueron plasmadas en los escritos de José Ignacio de Lecuanda, un funcionario virreinal, y de Pedro de Estella y Suazo, un mercader y diputado del Real Consulado de Lima. A partir de sus observaciones examinamos las características del comercio en la provincia en las décadas previas a la Independencia. Ambos autores vieron a los agentes económicos locales como parte de un orden estamental definido por la pertenencia étnica, y prestaron mucha atención a la unidad doméstica y a la dependencia patriarcal de las mujeres como factores que definían la economía indígena.

Palabras clave: Lambayeque, comercio provincial, economía indígena, economía doméstica, trabajo femenino.

ABSTRACT

In this paper we compare insights on the Lambayeque economy in two conjunctures: 1793 y 1804, which were advanced in the writings of José Ignacio de Lecuanda, a viceregal bureaucrat, y Pedro de Estella y Suazo, a merchant and delegate of the Royal Consulate of Lima. On that basis we examine the characteristics of trade in the province in the decades before the Independence. We emphasize that these authors viewed local economic agents as part of a class order defined by ethnic adscription. Also we remark that they paid special attention to the domestic unit and to the patriarchal dependence of women, as elements of the indigenous economy.

Keywords: Lambayeque, provincial trade, indigenous economy, family economy, female labour.

El presente estudio indaga en la situación del comercio en un espacio circunscrito del norte peruano entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX¹. Los diversos estudios sobre comercio y economía virreinal destacan para el virreinato del Perú una situación de cierta recuperación económica a fines del siglo XVIII, propiciada por el auge minero de asientos situados en el Bajo Perú (Hualgayoc, Cerro de Pasco, Huarochirí) y la demanda de una población urbana en ascenso, factores que amortiguaron el impacto de la pérdida del mercado potosino que pasó al virreinato de Buenos Aires, al ser rediseñada la geografía política imperial hispánica. Sin embargo, esta tendencia no se prolongó. Al considerar los datos de las primeras décadas del siglo XIX virreinal para diversas provincias (Piura, Cerro de Pasco, Arequipa y Moquegua), se aprecia una tendencia al descenso de la economía mercantil que las limitadas coyunturas de alza no alcanzan a revertir².

El primer informe estudiado fue escrito en una coyuntura de alza por el funcionario peninsular José Ignacio Lecuanda (1747-1800), cuya «Descripción del partido de Saña o Lambayeque» fue publicada por entregas en 1793. También publicó sendos informes sobre Trujillo, Piura, Cajamarca, y otros temas en el *Mercurio Peruano*, además de dejar el manuscrito «Idea sucinta»³. El segundo documento pertenece a una serie de informes que realizó el Real Consulado para diversas provincias o partidos, obedeciendo a la Real Orden dada en Zaragoza, el 25 de agosto de 1802 (Macera, 1977, p. 181). Para Lambayeque la «Razón circunstanciada» fue realizada por Pedro de Estella y Suazo, comerciante local y diputado del Real Consulado en 1804, en un momento cuando se detectan algunos signos de crisis y decadencia en la provincia. Estella era comerciante y hacendado afincado en Lambayeque, y negociaba en el sector más rentable de la economía lambayecana: la producción de jabón. Hacia 1783 adquirió la propiedad de unos terrenos para construir una tina de jabón, lo que efectivamente realizó, entrando en conflicto con la comunidad de indios de Lambayeque, conflicto que se resolvió en favor de Estella tras algunos años, para lo que fue fundamental el respaldo del cabildo local (Ramírez, 1991, pp. 268-269). Estella, por su misma ubicación y profesión, se muestra más pendiente del ritmo local y abunda en detalles interesantes sobre la evolución de distintos sectores y empresas, y especifica el comportamiento de los agentes económicos en el medio local, mientras que Lecuanda tendió a ver la economía lambayecana inserta en el conjunto más amplio del sistema económico, el cual, a su entender, debía ser rediseñado en todas sus partes.

La economía de Lambayeque: las coyunturas de 1793 y 1804

A fines del siglo XVIII, el predominio del pueblo de Lambayeque se refleja en el hecho de que el partido de Saña, (al cual pertenecía), va adoptando paulatinamente el nombre de Lambayeque, al verse como definitiva la decadencia de la ciudad de Saña, ciudad que fue muy afectada por las inundaciones de 1720 en el norte del país (Zevallos 2015; Huertas 2014). Probablemente, ya a mediados del siglo XVIII, el pueblo de Lambayeque tenía más de ocho mil habitantes, que se mantenían con la confección de tejidos de algodón: mantelería, colchas y ropa (Alcedo, 1967 [1786-1789], 2: 298). Según las cifras recopiladas por el obispo Baltasar Martínez Compañón (1737-1797), hacia 1780, el pueblo de Lambayeque tenía 12024 personas, diferenciadas entre españoles, indios, mixtos, pardos y esclavos, mientras que la antigua capital de Saña contaba entonces solo con 582 personas⁴.

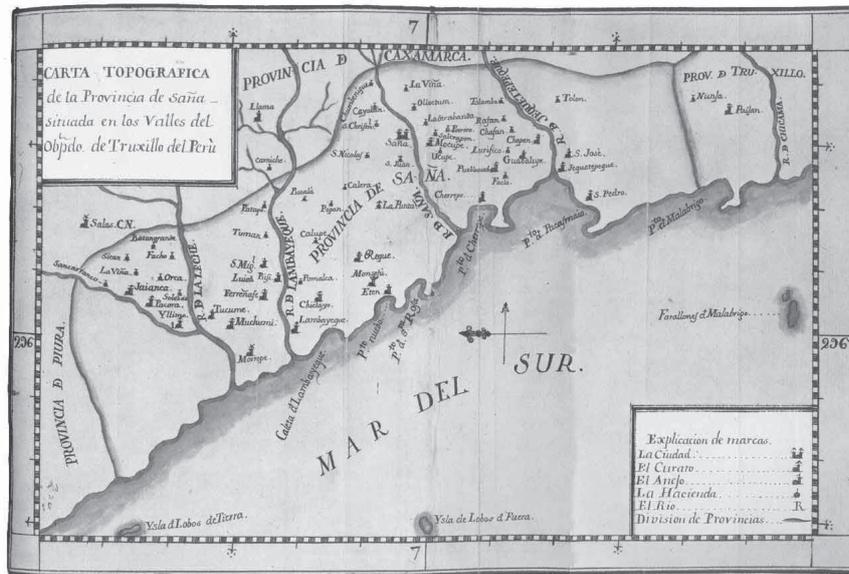
1 Existen diversos estudios sobre la historia económica del norte del Perú en la época colonial, que incluyen a la provincia de Lambayeque; entre los más recientes cabe citar Ramírez (2017) y Hernández (2017), además del volumen colectivo O'Phelan y Saint-Geours (1998)..

2 La bibliografía correspondiente a la situación general y a estas circunscripciones específicas puede consultarse en Chocano (2020).

3 Sobre la obra y vida de Lecuanda, consúltese: Cheesman (2011, pp. 13-112); Peralta (2013), Mendiburu (1880, 4, pp. 398-399) informa que Lecuanda era sobrino de Martínez Compañón.

4 «Estado que demuestra el número de abitantes del Obispado de Truxillo del Perú con distinción de castas formado por el actual obispo», en: Martínez Compañón (s. f.), vol. 1, f. 3. Véase también Lecuanda (1793), f. 57; Gómez y Vigil (1995, p. 136); Gómez (2002, pp. 50-67).

Figura 1. Mapa de la provincia de Saña o Lambayeque a fines del siglo XVIII



Fuente: Martínez Compañón (s.f., f. 71).

Según Lecuanda, la economía agraria de la provincia de Lambayeque, como otras del norte del Perú, se veía favorecida por el benigno clima y también por la labor de irrigación que habían llevado a cabo sus moradores. El comercio exterior lo facilitaban relativamente sus dos puertos activos: Pacasmayo, a dos leguas de San Pedro de Lloc, usado, pese a sus peligros, para embarcar el tabaco destinado a Chile, y el de Chérrepe, muy difícil, y solo usado en caso de necesidad. En cuanto a la economía de la región, Lecuanda transmitió una visión sectorial y estamental, es decir, en cada rubro de la economía buscaba identificar el sector étnico que lo controlaba y/o, según el caso, realizaba las labores de producción propiamente dichas, de lo cual obtenía ciertos beneficios. A partir del examen de esas realidades, Lecuanda realizó un esfuerzo por imaginar una economía virreinal más rica y viable desde el punto de vista del estado y de la capital limeña, que se trasladó a su manuscrito «Idea sucinta» (1794)⁵.

En cuanto a la economía comercial de Lambayeque, Lecuanda planteó una primera síntesis que se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1. Giro comercial anual de la provincia de Lambayeque (Saña) hacia 1793

Rubros	Ingreso total en pesos de a 8 reales
Tabaco (un millón de mazos), 75 pesos el millar	75000
Cordobanes y jabón (producto de 80 manadas de cabras a 3000 pesos c/u)	240000
Azúcar, arroz, salitre, sombreros y manufacturas de algodón	400000
Total	715000

Fuente: Elaborado por la autora con datos de Lecuanda 1793a: 57-58.

⁵ Del manuscrito existen dos ediciones limeñas: Lecuanda (1977) e «Ydea sucinta», en Cheesman (2011), ver en la lista de referencias. Muy anteriormente se publicó en Madrid en 1798 (Peralta, 2010, p. 51).

Según los cálculos de Lecuanda, el tabaco significaba para Lambayeque un ingreso anual de 75000 pesos. El gremio de los productores de tabaco tenía asignada una cuota de producción de mazos o rollos de tabaco, que era vendida a la Factoría situada en el pueblo de Lambayeque. Cada uno de los agricultores tenía, a su vez, asignada una cantidad, según sus terrenos y privilegios. La mayor parte de este tabaco se destinaba a Chile; solo 20000 mazos se destinaban a los esclavos de Lima y sus inmediaciones (Lecuanda, 1793a, p. 57)⁶. Tal vez había algún consumo de la población libre y esclava lambayecana, pero no se indica.

Un estudio sobre el tabaco de Saña muestra el control que tuvieron los principales comerciantes locales y, asimismo, la fuerte competencia interna entre los distintos pueblos de la provincia por las asignaciones de mazos a vender al Real Estanco. En concreto, la arruinada ciudad de Saña quiso recuperar parte de su antigua bonanza, reclamando una mayor asignación para sus hacendados (Escobar, 2004, p. 72-73). Cabe tener en cuenta que el funcionario Miguel Feijóo de Sosa (1718-1791) señaló, en 1766, que era conveniente preferir, como cosecheros, a los indios y también a los vecinos pobres, para asignarles una cuota de producción a ser adquirida por el Real Estanco⁷. Sin embargo, la realidad fue que esta preferencia no se concretó, pues ya para 1792 —esto es un año antes de la publicación del informe de Lecuanda sobre Lambayeque—, resultaba evidente la concentración y el control de la producción y del comercio del tabaco en manos de una élite.

En la provincia, existieron cuatro categorías de cosecheros de tabaco: los hacendados, los particulares, los indios y los pobres, agrupados en un gremio que recibía las asignaciones de producir una determinada cantidad de mazos para el Real Estanco. En 1767, los cosecheros eran 123, distribuidos de forma desigual entre los distintos pueblos de la provincia; en 1791, eran solo 51 distribuidos entre Chiclayo, Ferreñafe y Saña. Este número de cosecheros fue disminuyendo y, finalmente, en 1792, eran solo 16 particulares, ubicados en el pueblo de Guadalupe. Los hacendados eran una minoría de propietarios españoles. El grupo de los llamados «particulares» comprendía a funcionarios y comerciantes, entre estos últimos había algunos mestizos, pero ya para 1792, los españoles (estamento en el que se incluía a los criollos) habían desplazado a los cosecheros mestizos. Los indios y los pobres desaparecieron debido al cambio en la asignación de la cuota de tabaco (Escobar, 2004, pp. 97-98). En 1779, los pobres representaban el 28 por ciento de los cosecheros, en 1781 eran el 11 por ciento, y en 1792 ya no figuraban. Análoga fue la disminución de los indios, que pasó de un 13 por ciento en 1779, a ser poco más del 2 por ciento en 1781 y, en los años subsiguientes, desaparecieron de la asignación (Escobar, 2004, p. 97).

El siguiente ramo era el beneficio de cordobanes y jabones, que producía 240 mil pesos al año y, finalmente, está una categoría miscelánea que agrupó las manufacturas de algodón, paja y cuero con los productos agrícolas. En la parte final de su descripción, Lecuanda proporciona detalles de estos sectores económicos, como precios y unidades de medida, aunque no de una manera sistemática, y no incluye más noticias sobre el tabaco que las presentadas al inicio. Hemos resumido dicha información en la siguiente tabla.

6 Estos 20000 mazos representaban apenas 1500 pesos. Sobre la gestión, los valores y el comercio de tabaco en general, véase Morales (2015, pp. 67-107).

7 Ver: Miguel Feijóo de Sosa, «De los autos seguidos a instancia del tribunal de la dirección sobre el arreglo que debe haber en las remisiones y compras del tabaco de la provincia de Saña», citado en Escobar (2004, p. 82).

Tabla 2. Productos, precios y valores del partido de Lambayeque, 1793

Rubro	Producción anual	Valor en pesos de a 8 reales
Ganado cabrío	Beneficio de 70 a 80 manadas de 900 a 1000 cabezas c/u. Cada cabra vale 2,2 pesos	(180000)
Jabón	12000 qq a 15 pesos c/u <i>in situ</i>	(180000)
Cordobanes	5-6 reales la unidad	65000 a 75000
Tabaco	1'000000 mazos	75000
Algodón	15000 arrobas, c/arroba a 4 reales (sin despepitarse); a 6 reales (limpia)	(7500-10000)
Manteles de hilaza	3-7 pesos la unidad	
Servilletas	4-6 pesos la docena	
Costalillos	10000 unidades c/u 1½ reales	(1875)
Costales	4000 unidades c/u a 0,4 pesos	(2000)
Colchas ordinarias	1000 unidades c/u a 1,6 pesos	(1750)
Colchas finas	400-500 unidades c/u de 10 a 25 pesos	(4000-10000)
Azúcar	16000 arrobas, c/u a 2.2 pesos	(36000)
Raspaduras y melazas	Sin especificar	15000- 20000
Arroz	25000 botijas a 7 reales c/u	
Maíz	20000 fanegas a 5 pesos c/u	(100000)
Salitre	1000 quintales c/u a 12 pesos <i>in situ</i> , a 18 pesos en Lima	(12000-18000)
Velas	1000 quintales (2-3 velas a ½ real)	
Sal	1,2-2 pesos c/arroba. Producción en manos de los indios	

Fuente: Elaborado por la autora con datos de Lecuanda (1793d, pp. 79-82).

Nota: Las cifras entre paréntesis han sido calculadas con los datos de Lecuanda y no figuran en el original.

Lecuanda proporciona estimaciones globales solo para algunos productos, además de que la compatibilidad con los datos que aparecen en la primera tabla no es completa. Así, en este, figura el precio de cada manada de ganado caprino en relación con su rendimiento en cordobanes y jabón; en cambio en el segundo, el valor parece referirse solo al precio de la cabeza de ganado. También se debe notar que, aunque Lecuanda menciona la producción de azúcar y otros derivados de la caña, no le otorga un lugar preponderante ni decisivo para la economía de la provincia. Al multiplicar los valores dados por Lecuanda, resulta que el azúcar alcanzaba la suma de 36 mil pesos anuales, la que, agregada al valor de las raspaduras y melazas, resultaba en una suma superior a los 50 mil pesos por año. Una fuerte competencia caracterizaba a la producción del azúcar y sus derivados, pues se cultivaba en muchas haciendas de los valles de la costa, y además ya se había hecho sentir la fuerza de los productores antillanos y brasileños en el gran mercado del azúcar (Ramírez, 1991, pp. 236-240). Efectivamente, en la provincia de Lambayeque el negocio del jabón y del tabaco compensó relativamente la ruina de la producción azucarera, debida a la caída de precios del azúcar, aunque esto significó un cambio de manos en la propiedad de las haciendas (Ramírez, 1991, pp. 283-285). Un rubro de menor peso, pero significativo, pues implicaba la intervención estatal fue el salitre. Los salitrales de Lambayeque colocaban 1000 quintales a disposición de la Real Hacienda; el precio era de 12 pesos por quintal en la provincia, pero, llevado a Lima, llegaba a 18 pesos (Lecuanda, 1793d, p. 82).

A poco más de un decenio después de las estimaciones de Lecuanda, tenemos la evaluación de la economía provincial realizada por Estella, que resumimos en la siguiente tabla.

Tabla 3. Productos y valores del partido de Lambayeque, 1804

Rubro	Cantidad	Valor en pesos de a 8 reales
Sombreros de paja		20000
Tejidos de algodón		14000
Petates		4000
Algodón		5000
Lejía	10000 cargas	
Sal		3000
Paypay		3000
Garbanzos y frijoles	2000 fanegas	
Maíz		
Arroz	5800 cargas	
Azúcar	12000-14000 arrobas	mínimo 9000
Cajetas	26000 unidades	4000
Raspaduras		10000
Trigo	4000 cargas	
Tabaco (10 pesos c/ millar de mazos)	600000 mazos	60000
Jabón	8000 quintales	
Cordobanes	8200 unidades	

Fuente: Elaborado por la autora con datos de Estella (1804, pp. 164-180).

Estella proporciona datos de una manera bastante dispersa. Quizá esta tabla no hace justicia a la riqueza de la información que proporciona y que evidencia su condición de persona ocupada activamente en el comercio. Por ejemplo, presta mucha atención al coste de los fletes y de los impuestos a pagar, y proporciona, en ocasiones, información detallada de los precios de productos, tales como los sombreros de paja según sus calidades. Significativamente, en ramas de actividad en las que estaba muy involucrado, muestra una mayor reserva. Así, no proporciona una cifra global de la producción de jabón, y, además, enfatiza que es imposible calcular el monto de ese negocio, lo cual resulta sorprendente, pues él mismo era propietario de una tina de jabón. Una actitud parecida ha sido detectada en Joaquín de Helguero, hacendado vasco radicado en Piura, que escribió un informe análogo en 1802, también a solicitud del Real Consulado de Lima (Espinoza, 2017, p. 109).

Si la economía provincial se encontraba mejor en 1804 que en 1793, no se puede responder de manera absoluta. Para Estella, la manufactura de sombreros se encontraba «abatidísima», porque los precios habían bajado. También consideraba que el ramo del tabaco había experimentado un descenso. Como es sabido, se trataba de un mercado no libre, pues dependía de las compras del Real Estanco, y la asignación a la provincia había pasado de un millón de mazos en 1793, a 600000 en 1804, con el evidente descenso de la cuota a adquirir por el estado.

Otro rubro análogo, pero de menor entidad, fue el del salitre, cuya producción, según el informe de Estella, presenta una tabla de regular actividad.

Tabla 4. Salitrales en la provincia de Lambayeque, 1804

Nombre	Ubicación	Dueño	Estado
Soledad	Jayanca	Don José Andrés Delgado, capitán de caballería de milicias	Operativo
Facho	Jayanca	Don Francisco Baca, arrendatario	Operativo
Cabeza de Vaca	Pacora	Doña Jacinta Cornejo	En proyecto
Poma	Pacora	Doña Joaquina Salmón	Operativo
Paba	Mochumí	Doña Andrea Valiente	Parado
Ucupe	Mocupe	Jaramillo	Operativo
Moro	Chepén	Don Vicente Lafora, capitán de milicias del puerto de Pacasmayo	Operativo

Fuente: Elaborado por la autora con datos de Estella (1804, pp. 175-176).

Los salitrales operativos eran los que pertenecían a los hacendados matriculados para la extracción y, generalmente, estaban situados dentro del territorio de una hacienda. Sus dueños o arrendatarios negociaban su producción con el asentista de la Real Fábrica de Pólvora de Lima⁸. Estella indica que se pagaba el salitre a 12 pesos el quintal en la misma provincia, y 18 pesos al situarlo en Lima (Estella, 1804, pp. 175-176). Posteriormente, tal como lo muestra la siguiente tabla, basado en los registros de la aduana local, este negocio fue decayendo para los dueños de salitres de la provincia, pese a que la demanda de ese insumo, dada la coyuntura bélica en que se vio involucrado el virreinato, tendió presumiblemente al alza.

Tabla 5. Envíos de salitre desde Lambayeque a la Real Fábrica de Pólvora de Lima, 1806-1812

Años	Cantidad	Precio (pesos de a 8 reales)	Monto total (pesos de a 8 reales)
1807 (enero-julio)	504 qq	12	6048
1808	1139 qq	12	9145,4
1809	336 qq	12	4032
1810	847 qq*	11-10	8470
1812	577 qq 1 @	10	5572,4
1814	217 qq	10	2170
1815	262 qq	10	2620

Fuente: Elaborado por la autora con datos del Archivo General de la Nación, Aduanas, C-16, leg. 562, cuad. 388 (1807); leg. 563, cuad. 395 (1808); leg. 564, cuad. 404 (1809); leg. 565, cuad. 413 (1810); leg. 565, cuad. 418 (1812); leg. 566, cuad. 429 (1814); leg. 567, cuad. 435 (1815).

*De esta cantidad, 171 quintales y medio se pagaron a 10 pesos por quintal.

8 La fábrica de pólvora de Lima estaba situada en el actual distrito de El Agustino, <https://mdea.gob.pe/beta/historia-del-distrito/> (“Ciudad El Agustino. Historia del distrito”, consultado el 3-11-2023). Fue fundada por Juan Miguel de Castañeda y Amusquibar (?-1819) con su yerno Joaquín de Asín Irigaray, en 1807 (Mendiburu, 1876, 2, pp. 311-312). Abascal les dio créditos y, hacia 1812, la fábrica llegó a entregar 15079 quintales de pólvora, de los que 8000 fueron a España en un navío de guerra, y 3900 fueron remitidos a Montevideo, Santiago y Buenos Aires. Otras cantidades se enviaron a Guayaquil y el Alto Perú. También abasteció al mercado interno de pólvora para uso en la minería y la caza (Mendiburu 1874, 1: 8).

Aunque los datos tienen algunos vacíos, se puede concluir que, por un corto lapso, Delgado⁹ parece haber concentrado el negocio del salitre: registró 326 quintales del total de 504 vendidos al asentista de Lima entre enero y julio de 1807; en 1808 envió 1103 de los 1139 quintales registrados para Lima. En el año siguiente, 1809, apenas se registran 336 quintales destinados a Lima, de los que 210 son enviados por Delgado, quien no aparece en los datos de 1810, mientras que Francisco Baca, arrendatario de Facho según Estella, responde por 777 quintales del total de 847 enviados a Lima. Hay que subrayar que en 1810 se produjo la baja del precio del salitre a 11 pesos para el primer semestre, y después a 10 pesos. Para 1811, no disponemos de datos, pero, en 1812, Delgado reaparece enviando a Lima 455 quintales 1 arroba y, curiosamente, el propio Pedro Estella registra un pequeño despacho de 20 quintales. Los datos para 1814 y 1815, indican una reducción sustancial del salitre enviado a Lima, y no figura más dicho insumo en los registros de la aduana de Lambayeque, desde 1816 (todas estas observaciones se basan en los documentos citados al pie de la tabla 5).

Volviendo al informe de Estella, se recalca que un factor que afectó la capacidad de consumo en la provincia fue la coyuntura internacional. Estella observa que la guerra angloespañola de 1796-1802, hizo subir demasiado el precio de la ropa importada, la cual parece haber sido adquirida en tiempos normales, incluso por gente de pocos recursos. Así explica: «y ahora en la guerra con haber encarecido la ropa, los pobres se vestían de que tejían en sus casas de unos listados azules y blancos de mucha duración y hasta el día siguen y algunas mujeres pobres hacían sus polleritas de ese listado por no tener con que comprar la ropa de España, tan cara se puso» (Estella, 1804, p. 165). La solución encontrada por los pobres, especialmente las mujeres, al problema del vestido, no parece impulsar la economía comercial, sino el autoabastecimiento, por lo que puede decirse que, en el cambio de siglos del XVIII al XX, la economía de la provincia estaba en horas bajas, por lo menos para los intermediarios de bienes importados. Esto no necesariamente es válido para la economía de auto subsistencia ni para el comercio local de menor entidad. Precisamente, con base en el caso descrito por Estella (el del tejido para consumo local), puede pensarse que el rubro de la manufactura local, dados sus menores costos, tuvo un buen momento.

Los estamentos de una economía provincial y la cuestión de la laboriosidad y la ociosidad indígena

Tanto Lecuanda como Estella se centran en la población indígena, por cuanto conformaba la mayoría de la población de la provincia. Lecuanda dedica algunos párrafos a los sectores no indígenas o castas: estima que la participación de los mestizos se veía limitada por el hecho de ser menos numerosos que en otras partes y la desventaja de que las tierras estuvieran en poder de los españoles, lo que los llevaba a trabajar de arrieros, vivanderos, artesanos y agricultores (Lecuanda, 1793b, p. 62). Indica que la población negra estaba sometida a la esclavitud en las tinas de jabón, en las haciendas de caña de azúcar y de panllevar, así como en el servicio doméstico, incluso, aunque muchos mulatos y sambos eran esclavos, había un sector libre ocupado en diferentes labores y en la agricultura. Lecuanda decía que tendían a ser «díscolos», pero menos que en Piura y Trujillo (Loc. cit.).

Estella dedica poco espacio a los mestizos, excepto una referencia a la falta de subordinación de la «llamada gente de bronce». En cuanto a los esclavos, prácticamente no los menciona, salvo escuetas referencias a alzamientos de esclavos en las haciendas Tumán y Luya, situadas en las proximidades de Chiclayo, por lo que se encontraban arruinadas (Estella, 1804, pp. 177-178). Es claro que, para Estella, aunque los esclavos pueden obstaculizar el normal desempeño de una empresa, son solo factores de producción, y no agentes económicos.

Lecuanda es acucioso al escribir sobre los indios del pueblo de Lambayeque, a quienes consideró más ricos que en otras partes del virreinato. La causa la atribuía a que eran «muy propensos al comercio y a la manufactura» (Lecuanda, 1793a, p. 55) y que, además al igual que los demás indios del virreinato, tenían el privilegio de estar exentos de pagar impuestos en las cosas cultivadas, criadas y manufacturadas por ellos. Esto les daba una ventaja relativa frente a los españoles y les permitía obtener mayor lucro en las mismas actividades que

⁹ En los asientos de la aduana de Lambayeque aparece el licenciado don José Andrés Delgado, y no el capitán de milicias homónimo, listado por Estella (ver la tabla 4).

practicaban aquellos (Lecuanda, 1793a, p. 55)¹⁰. Otra ventaja de los indios —siempre según Lecuanda— era que no tenían un consumo equiparable al de los españoles, por lo que estos perdían parte de sus ganancias en cubrir necesidades que no eran habituales para los indios (Lecuanda, 1793a, pp. 54-56). Atribuye por tanto a los indios de Lambayeque capacidad de ahorro, frugalidad y laboriosidad: «No se verá pues hombre ni mujer ociosos; pues ya hilando, tejiendo, pasteando ganado, arando la tierra y trajinando, se admira esta gente de continuo» (Lecuanda, 1793a, p. 60). Sin embargo, esta imagen positiva, tiene un lado negativo según Lecuanda: la laboriosidad indígena perjudica a los españoles (hacendados, comerciantes y curas):

Las primeras materias ... pasan regularmente primero por las manos del Indio como ya se ha dicho y hacen tanta sombra y daño a los Españoles quanta es mayor su utilidad. La que les reporta el ejercicio de Pastores es crecida; la de la labranza en los campos es igualmente quantiosa: las hilasas de algodón, fábricas de colchas, manteles, servilletas, paños, fajas y otras telas, son artículos de consideración: y los zapatos, los sombreros de paja que texen, y otras muchas especies vienen de su poder, pues que todo es peculiar ocupación y entretenimiento de ellos. (Lecuanda, 1793a, pp. 60-61)

Con todo, Lecuanda veía que los españoles mantenían su ventaja porque los indios de Lambayeque, si bien eran laboriosos, no estaban ansiosos por emprender las «grandes negociaciones» que los españoles asumían para obtener mayor ganancia y mantener un estilo de vida que implicaba mayor gasto (Lecuanda, 1793a, pp. 61). En efecto, el tabaco y la fabricación de jabón, controlados por los españoles, eran «grandes negociaciones», y, en dichas actividades, la participación de los indios era minoritaria, involucrándose solamente algunos caciques con el consiguiente deterioro de la vida económica comunal¹¹.

El señalamiento de los indios como ociosos y/o viciosos, parece haber estado más asentada en el sector eclesiástico. En un informe sobre el consumo de aguardiente, el cura de Lambayeque, Miguel Ángel Villarán, en respuesta al pedido de informes sobre la comercialización de aguardiente, señalaba que «son 2000 botijas de chicha las que se consumen por semana en este pueblo porque el indio y muchos que no lo son viven habitualmente borrachos»¹². En el mismo sentido, informaban los curas de Saña, Reque y Monsefú¹³. Así, donde Lecuanda —al menos en Lambayeque— veía un pueblo trabajador y austero, los curas veían un grupo humano vicioso y víctima de su propia debilidad.

Lecuanda podía compartir ciertas ideas sobre el «carácter» de los indios con sus contemporáneos (que no eran realmente cristianos sino supersticiosos, o que, salvo la excepción lambayecana, eran ociosos), pero tendía a buscar explicaciones concretas a determinadas situaciones. Por ejemplo, en su «Idea sucinta», consideró que los indios no recibían verdaderos incentivos para trabajar por un salario, y que esto debía ser corregido, por ello, opinaba que los reclamos de los indios en las minas eran justos, y si manifestaban desgano era porque se les arrebatava el fruto de su trabajo¹⁴. Por otra parte, pensaba que para pagar el tributo a los indios les bastaba trabajar quince días. En los sectores agrícolas, en general, Lecuanda consideraba que la pobreza de los indios provenía de la ociosidad (Lecuanda, 1794, f. 48v). En su opinión, el estado debía estimular el trabajo indígena, para ello tenía tres opciones: el aumento del tributo, la eliminación de exenciones fiscales y/o la reactivación del reparto (f. 48v).

10 En este punto hay un contraste con Piura, donde, según Lecuanda (1793e 224), los indios se limitaban casi totalmente a la agricultura, y estaban subordinados a los españoles, quienes controlaban casi todas las haciendas y el comercio.

11 El establecimiento de tinajas de jabón y tenerías provocó conflictos con los comuneros indígenas por la tierra y la contaminación de las aguas, y generó fuertes contradicciones entre caciques que cedían tierras comunales para estos negocios quizá con miras a su propio beneficio, y los que resistían a dicha presión (Ramírez, 1991: , pp. 268-269; Sala Vila, 1989, pp. 129-130). También los hacendados coartaron el consuetudinario acceso de los indios a los pastos con medidas legales y acciones violentas (Ramírez, 1998, pp. 127-141).

12 «Autos promovidos ante el Superior Gobierno por Dn. Juan Vives y Echevarría», Archivo General de la Nación, Superior Gobierno, leg. 23, cuad. 673.

13 «Autos promovidos ante el Superior Gobierno por Dn. Juan Vives y Echevarría», Archivo General de la Nación, Superior Gobierno, leg. 23, cuad. 673.

14 Lecuanda (1794, ff. 68-68v, 70v) exalta el sistema de aparcería en la minería de Nueva España y subraya que los *capchas* (aparceros) de Potosí, lograban más riquezas que los mineros agremiados.

En realidad, la afirmación de Lecuanda de que los indios de Lambayeque no pagaban reales derechos podría matizarse. Hay noticias de «indios alcabaleros» ubicados en Mórrope, Íllimo, Eten y Monsefú, aunque las más precisas se refieren a la primera localidad, donde los indios explotaban de manera exclusiva el yeso, la sal y el lito (material indispensable para la fabricación de lejías, insumo del jabón), a cambio de lo cual pagaban la alcabala. Durante las primeras décadas del siglo XVIII, su situación fue buena, pero, a partir de la gran sequía de 1761, la economía indígena de Mórrope quedó hundida y, ulteriormente, marginada del circuito comercial del norte, ya que además se permitió el libre comercio de lejía entre Piura y Lambayeque (Peralta, 1998, p. 101). De manera que habría aun que examinar si realmente la exención se aplicó de manera tan absoluta a la producción indígena.

Pese a la puntillosa atención que Lecuanda prestó a la ventaja comparativa de los indios de Lambayeque, no proporciona información sobre el tipo de empresa que organizaban los indios, pues no ve en la organización productiva indígena un elemento de ventaja mercantil. Por otra parte, no es posible obviar que, en buena medida, la economía indígena era una economía tributaria, es decir, sus miembros varones de 25 a 50 años estaban afectados por el tributo, considerado por los tratadistas y el propio estado como un estímulo para que el trabajo indígena generara excedentes. Lecuanda informa que los indios de la provincia debían pagar un tributo de 10657 pesos 3 reales anualmente, según matrícula de 1786 (Lecuanda, 1793a, p. 58). Podría pensarse en los caciques como agentes activadores de algunas empresas de fines del siglo XVIII, dados los conflictos detectados entre estos y sus comunidades.

Según Lecuanda, los indios habían incursionado en el cultivo de la caña de azúcar, y en el de las viñas, pese a que se necesitaba licencia especial para ello, y fabricaban vino y aguardiente (Lecuanda, 1793c, p. 77). En 1804, el comerciante y diputado local del consulado, Pedro de Estela y Suazo, atribuía a los indios la «grave ruina» de las haciendas de caña por beneficiar azúcar en trapiches establecidos en sus pueblos, sin pagar licencia ni el donativo de la media annata, que sí debían pagar los hacendados. Es claro que a estos les preocupaba la baja rentabilidad de este antiguo rubro, pero el sindicarse a los indios como responsables, sobre todo transparentaba sus preocupaciones por el control social (Estela, 1804, p. 172). Por otra parte, a diferencia de Lecuanda, Estela no pensaba que los indios estuvieran ya en una posición favorable frente al fisco, pues al referirse a los activos indios de Eten que vendían su producción y compraban ropa de la tierra y de Castilla, señalaba que «pagan sus derechos a excepción de los poquitos que pueden escapar» (p. 165).

La manufactura de algodón: la empresa doméstica indígena

El elogio de Lecuanda a la actividad económica indígena en Lambayeque es en realidad una crítica y una alerta a los sectores dominantes. Esto se transparenta especialmente en su atención al sector textil del algodón. Allí destaca el trabajo de las mujeres indias:

Ellas son las más entretenidas diariamente en las hilazas, y tejidos de algodón, fabrican las finas y ordinarias colchas tan apreciables en toda esta América; los trajes de los anacos y demás ropas propias, y de sus maridos, e hijos, las lonas de que hacen costalillos, alforjas, servilletas, manteles, paños, fajas y otras manufacturas rústicas que venden con aprecio. (Lecuanda, 1793d, pp. 78-79).

Esta percepción tuvo un impacto notable en la visión de Lecuanda. En el examen global de comercio virreinal, que escribió a pedido del virrey Gil de Taboada, se centró en la situación deprimente de la economía limeña¹⁵. Observó con mucha perspicacia que, en las familias españolas de Lima, las mujeres no solían, como en otras partes, usar el telar y la rueca para ocuparse, como sí ocurría —al parecer— en la propia península. Además, por pertenecer dichas mujeres al estamento superior, no podían trabajar de vivanderas, cocineras ni en otros oficios y, por lo tanto, la subsistencia de los hogares no quedaba garantizada, y ellas se veían en peligro de caer en lo

¹⁵ Lecuanda no consideró que esta crisis de la ciudad significaba una crisis general del virreinato del Perú (Cheesman, 2011, pp. 56-62).

que Lecuanda llamaba «el desorden» (Lecuanda, 1794, ff. 37v.-38). Dicha circunstancia impedía o retrasaba los matrimonios en la capital, pues las mujeres del estrato superior no podían aportar nada a la subsistencia familiar, todo lo cual redundaba en perjuicio del Estado por la falta de población. De acuerdo con esta percepción, Lecuanda sugirió una reubicación en Lima de la industria del tejido de algodón, esto es, la confección de medias y calcetas de algodón, mantelerías y trencillas, sombreros y otras obras de junco y lona, colchas y frazadas, bienes que se fabricaban en Lambayeque (así como en Huaylas, Cuenca y Loja, estas últimas en la Audiencia de Quito). En su opinión, este traslado no iba a perjudicar a dichas provincias, e iba a contribuir a mejorar la situación económica de Lima, al serle dada la exclusividad de esa manufactura. Lecuanda admite que Lima no podría competir con los pueblos productores de estos efectos, propone por ello que se le dé a la capital un «privilegio exclusivo» de fabricación y comercio en el ámbito limeño, mientras el resto de los pueblos podría seguir fabricando estos efectos, pero únicamente para el consumo local, no para comerciar. Los beneficios serían los siguientes: «las señoras españolas [de Lima] evitarían en sus domésticos el continuo ocio, de donde viene evidentemente la ruina de las familias», y «los individuos españoles multiplicarían sus enlaces hallando la mujer en el hombre destino, y este en aquella un auxilio para llevar la carga del Estado» (Lecuanda, 1794, f. 42v). De este modo, la visión reformista de Lecuanda sitúa el trabajo femenino en una posición clave para la mejora de la economía virreinal con eje en Lima.

Argüía que al ser Lima la principal consumidora de estos bienes, era lógico que también los produjera. En este punto, explica con mayor detalle el circuito que sigue el producto en la provincia: «los primeros artifices de estas manufacturas son los indios, a estos se la compra por lo común el español, este lo transporta a la capital y los vende a otra tercera mano de la cual al menudeo se surte el consumidor» (Lecuanda, 1794, f. 41). Aquí, pues, Lecuanda puntualiza un elemento que no aparecía en la descripción de la provincia, publicada en el *Mercurio Peruano*, a saber, que los indios de Lambayeque (y probablemente los de Huaylas y demás provincias mencionadas) no se beneficiaban de todo el ciclo de comercio de la producción textil local, simplemente recibían el pago por el producto terminado. Lecuanda, por otro lado, no informa sobre cómo obtenían las materias primas, ni sobre el modo en que financiaban su producción.

Hacia 1804, gracias a las observaciones de Estella, el ya mencionado diputado del Consulado en Lambayeque, tenemos un cuadro más complejo de la empresa doméstica que sustentó la producción de tejidos de algodón en Lambayeque. En primer lugar, cabe indicar que Estella no atribuye una laboriosidad generalizada a los indios de la provincia, sino que distingue escrupulosamente entre los diversos pueblos. Es así que describe a los indios de Mórrope, que explotaban las salinas cercanas, como «decidiosos y borrachos», y que «cuando no tienen que comer y pagar sus tributos o hacer alguna función van a trabajar para engañar a alguno, que son muy drogueros» (Estella, 1804, p. 167). En cambio, al referirse a los indios de la localidad de Eten, señalan que sí son muy laboriosos en la fabricación de petates, que son muy comerciantes y llevan sus efectos a la sierra, a la costa e incluso Lima (Estella, 1804, p. 164). También indica que las mujeres indias eran las que trabajaban en la manufactura de algodón de esa localidad y las aledañas de Monsefú y Eten. Explica que el indio padre de familia recoge todo lo trabajado por su mujer e hijas para venderlo. Con esto se sostenía la familia, y es de suponer que cubrieran también otros gastos. Según Estella, un efecto del sistema era que los padres no deseaban entonces que sus hijas se casaran, a fin de tenerlas «como esclavas» en esta manufactura doméstica y garantizar la subsistencia de la familia. Tanto en el caso de Lecuanda como el de Estella, vemos que prestan atención a si las mujeres desempeñan o no un papel activo en la economía. En ambos casos, el ámbito de su desempeño es el doméstico, y no se espera que trascienda dicho marco. El reformismo ilustrado de la élite examinó el lugar de las mujeres en los distintos aspectos de la vida social (Rosas, 1999). En este caso, Lecuanda y Estella, prestan atención al rol económico de las mujeres y lo incorporan a su descripción de la economía local, cosa que los diferencia posiblemente de otras visiones más tradicionales que no tomaban en cuenta el papel de las mujeres en la economía. De todos modos, tanto en la óptica tradicional como en la ilustrada, la crianza de la prole y las tareas domésticas que ocupaban a las mujeres no eran consideradas propiamente un trabajo.

Comentarios finales

Lecuanda describe a Lambayeque como una provincia dedicada a la explotación agropecuaria, la cual le da bases para el desarrollo de algunas manufacturas como la textilera de algodón y la fabricación de calzado. Esta manufactura parece estar basada en la unidad doméstica indígena, principalmente, aunque no pone el foco en ella. Dicha producción agropecuaria y manufacturera entra en un circuito comercial más amplio, dominado, al parecer, por comerciantes y empresarios. La dedicación al trabajo de los indios de Lambayeque es objeto de loas por ser extraordinaria al entender de Lecuanda, y no aparece condicionada por la obligación de pagar el tributo. La notable laboriosidad y capacidad de ahorro atribuida a este colectivo indígena por el tratadista, pese a ser virtuosa, resulta cuestionable porque teóricamente se basaba en la exención fiscal con que la Corona favorecía a dicho grupo, y conllevaba el peligro de una competencia desigual con las empresas de los españoles.

La visión estamental de la economía se mezclaba con los principios del comercio libre. La élite de hacendados y comerciantes que deseaba ampliar sus negocios denunciaba la actividad comercial de los indios, pues la consideraba indebidamente privilegiada, una perspectiva compartida y planteada en un discurso ilustrado por Lecuanda. Por tanto, se puede decir que Lecuanda expresó este afán de eliminación de los presumibles privilegios de los indios, en lo que aparentemente coincidía con la élite de hacendados. Sin embargo, considero que su perspectiva fue más amplia y abarcadora que la de la élite local, antes bien se trataba de una perspectiva estatista, pues incluso planteaba soluciones como la deslocalización de ciertas ramas económicas provinciales, en función de un esquema de poder centralizado en la capital, lo cual, no necesariamente iba a favorecer a las élites locales, como por ejemplo el sector que se beneficiaba de comerciar las manufacturas indígenas.

Este proyecto de deslocalización no se realizó, sin embargo, su formulación nos permite apreciar, en primer lugar, cómo la atención de los funcionarios del Estado no siempre enfocaba benévola los emprendimientos locales de los sectores subordinados. Se sentían investidos del derecho de alterar las condiciones de vida de muchas personas, en función de una estructuración más favorable a los sectores privilegiados del centro de poder que debían mantenerse como tales. Por tanto, la visión estamental de la economía se acomodaba insertándose en los principios del comercio libre para que se mantuviera el estatus de sectores privilegiados, a costa incluso de instituir la exclusión económica de una actividad donde un sector social ya estaba involucrado activamente, como lo eran los tejedores (y sobre todo tejedoras) de hilaza en Lambayeque. En segundo lugar, el problema de articular la economía se contemplaba desde una lógica protocentralista, y ponía en la mira los sectores más promisorios (o que los poderosos veían como aprovechables) en las regiones diversas del virreinato, para reconducirlos de forma favorable para el centro del poder político-económico. Se trata de que la capital potencie su estatus no en una situación de libre competencia, sino mediante un dispositivo proteccionista de carácter regional. Vemos, pues, que si bien Lecuanda era favorable a la eliminación de las aduanas internas (Lecuanda, 1794f,74), no por ello era contrario a la protección de ciertos rubros económicos, siempre que potenciaran un diseño territorial centralizado¹⁶. Este plan, que afectaba en principio a los productores indígenas de bienes, también en su concreción destruiría los circuitos ya organizados desde Lima por los comerciantes locales, con lo que se crearía un punto de contradicción adicional a los ya existentes con la implantación del libre comercio desde 1783¹⁷.

Desde el punto de vista de los comerciantes locales como Estella, ya en 1804 no resultaba evidente que los indios se beneficiaran realmente de las exenciones fiscales en los bienes que comerciaban. A su vez, mostraban gran disgusto ante la participación de los indios en el cultivo de caña de azúcar sin pagar los impuestos que los no indígenas debían aportar al fisco, e, incluso, atribuyeron a los pequeños trapiches indios la ruina de sus negocios de azúcar. Estella sostenía que debían los indios y los miembros de las castas someterse a una disciplina fiscal unificada, que ya no eran necesarias las «leyes establecidas en la conquista», en las que veía probablemente

¹⁶ En efecto, Lecuanda expresa los desencuentros ideológicos del tránsito entre la ideología mercantilista y la del libre cambio (Cheesman, 2011, p. 55).

¹⁷ Un ejemplo de ello sería la crítica del Consulado a la incursión de los agentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en el comercio minorista en varias provincias (Cheesman, 2011, pp. 88-92). Sobre el aumento del intercambio en general y la presión de los comerciantes españoles y extranjeros sobre el mercado interno. Ver: Tord (1977).

un resquicio de protección para los indios. Síntoma de sus preocupaciones es la atención inédita que le suscitó la situación de las mujeres indias sometidas a la doble carga de la explotación familiar y la fiscal.

En cierto sentido, podría decirse que la eliminación de ciertos derechos que la distinción entre las dos repúblicas (la de españoles y la de indios) otorgaba a los indios, podría haber sido vista con agrado por el sector del comercio no indígena. Sin embargo, es dudoso que los comerciantes de la provincia apoyaran cualquier proyecto que privara a su localidad de un rubro productivo (como el del tejido de algodón) para trasladarlo a Lima. El Consulado y sus delegaciones custodiaban celosamente los circuitos internos, y esta actitud la mantuvieron hasta mediados del siglo XIX, tal como se ha documentado¹⁸. Finalmente, la notoria centralidad del pueblo de Lambayeque en el circuito provincial de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, se podía ver amenazada, tanto por los intereses encontrados de los sectores sociales locales, como por el proyectismo de la alta burocracia estatal, que veía en la reestructuración de la organización territorial de la economía la posibilidad de un mejor rendimiento fiscal, a la par que una solución a la ubicación de recursos que, según su diagnóstico, afectaban a las élites centrales del Virreinato.

Referencias

- Alcedo, Antonio de. (1967 [1786-1789]). *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América*, tomos 1 y 2. Edición y estudio preliminar por Ciriaco Pérez-Bustamante. (Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas.
- Cheesman, Roxanne. (2011). «Introducción». En Roxanne Cheesman, *El Perú de Lequanda economía y comercio a fines del siglo XVIII* (pp. 13-112). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante.
- Chocano, Magdalena. (2020). Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824. En Carlos Contreras (ed.), *Compendio de Historia Económica del Perú* (pp. 19-83). Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar Gamboa, Mauro. (2004). *El tabaco en el Perú colonial. 1752-1796*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Espinoza Claudio, César. (2017). Joaquín de Helguero y el pensamiento económico borbónico en Piura a comienzos del siglo XIX. *Investigaciones Sociales*, 21(38), 107-126.
- Estella, Pedro de. (1964 [1804]). «Razón circunstanciada que don Pedro de Estella Diputado del comercio de Lambayeque produce al Consulado de Lima con relación de los ramos de industria de aquella provincia. Lambayeque. 25 de Abril 1804 (texto transcrito)». En Pablo Macera y Felipe Márquez Abanto. 1964. Informaciones Geográficas del Perú Colonial. *Revista del Archivo Nacional*, (28), 163-187.
- Gómez Cumpa, José. (2002). Lambayeque, un pueblo mochica en la colonia. *Umbral, Revista Semestral de Educación, Cultura y Sociedad* [Lambayeque], 2(2): 50-67.
- Gómez Cumpa, José y Teresa Vigil Urdiales. (1995). El común de indígenas en Lambayeque, siglos XVI, XVIII. *Utopía Norteña, Revista de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación*, Universidad Pedro Ruiz Gallo [Lambayeque], 1(1), 125-135.
- Gootenberg, Paul. (1989). *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

¹⁸ Tras la independencia, los comerciantes peruanos, sobre todo de Lima y el norte, mantuvieron una actitud proteccionista frente a los comerciantes británicos y estadounidenses, que procuraban poner sus mercaderías directamente al interior del país (Gootenberg, 1989, pp. 37-38).

- Hernández, Elizabeth. (2017). Articulación y diversificación de la economía del norte en la colonial tardía (1750-1824). En Carlos Contreras y Elizabeth Hernández (eds.), *Historia Económica del Norte Peruano* (pp. 121-188). Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- Huertas, Lorenzo. (2014). Cambio climático y las injurias del tiempo. *Revista Histórica*, (47), 333-352.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1793a). Descripción del partido de Saña o Lambayeque. *Mercurio Peruano*, 9(285), 54-61.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1793b). Continúa la descripción del partido de Saña o Lambayeque. *Mercurio Peruano*, 9(286), 62-69.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1793c). Continúa la descripción del partido de Saña o Lambayeque. *Mercurio Peruano*, 9(287), 70-77.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1793d). Conclusión de la descripción del partido de Saña o Lambayeque. *Mercurio Peruano*, 9(288), 78-82.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1793e). Conclusión de la descripción geográfica del partido de Piura, perteneciente a la Intendencia de Truxillo, *Mercurio Peruano*, 8(270), 223-229.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1794). Idea sucinta del comercio del Perú (manuscrito digitalizado). Universidad de Santiago de Compostela. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=492983>.
- Lecuanda, José Ignacio de. (1977 [1794]). *Idea sucinta del comercio del Perú y medios de prosperarlo con una noticia general de sus producciones* (texto mimeografiado). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Macera, Pablo. (1977). Informaciones geográficas del Perú colonial (pp. 181-239). En Pablo Macera, *Trabajos de historia*, tomo 1. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Martínez Compañón, Baltasar. (S. f.). Estado que demuestra el número de abitantes del Obispado de Truxillo del Perú con distinción de castas formado por el actual obispo. *Códex Trujillo del Perú* [manuscrito digitalizado, vol. 1, f. 3]. Biblioteca Nacional de Colombia: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/>
- Mendiburu, Manuel de. (1874). *Diccionario histórico biográfico del Perú*, tomo 1. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- Mendiburu, Manuel de. (1876). *Diccionario histórico biográfico del Perú*, tomo 2. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- Mendiburu, Manuel de. (1880). *Diccionario histórico biográfico del Perú*, tomo 4. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- Morales Cerón, Carlos Ernesto. (2015). Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato del Perú. La organización del estanco del tabaco. Lima, 1750-1800 (tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- O'Phelan, Scarlett e Yves Saint-Geours (dir.). (1998). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: Institut Français d'Études Andines.
- Peralta Ruiz, Víctor. (2013). El virreinato peruano y los textos de José Ignacio de Lecuanda en una pintura ilustrada de 1799. *Fronteras de la Historia, Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, 18(1), 45-68.
- Peralta Ruiz, Víctor. (1998). Caminantes del desierto. Arrieros y comerciantes indígenas en Lambayeque, siglo XVI-II. Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (dir.), *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX* (pp. 143-167). Lima: Institut Français d'Études Andines.

- Ramírez, Susan E. (1998). La resistencia indígena a la producción racionalizada y a las rentas en dinero en el Norte del Perú, 1780-1821. Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (dir.), *El norte en la historia regional, siglos XVI-II-XIX* (pp. 127-141). Lima: Institut Français d'Études Andines.
- Ramírez, Susan E. (1991 [1986]). *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Trad. de N. Manso de Zúñiga. Madrid: Alianza.
- Ramírez, Susan E. (2017). La economía colonial del norte peruano. En C. Contreras y E. Hernández (eds.), *Historia Económica del Norte Peruano* (pp. 69-120). Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- Rosas Lauro, Claudia. (1999). Educando al bello sexo. La mujer en el discurso ilustrado. En Scarlett O'Phelan (comp.), *El Perú del siglo XVIII. La Era Borbónica* (pp. 349-413). Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Sala Vila, Nuria. (1989). El cacicazgo de Lambayeque y Ferreñafe a fines de la Colonia. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (16), 123-133.
- Tord, Javier. (1977). Sociedad colonial y fiscalidad. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, (7), 3-28. DOI: <https://doi.org/10.21678/apuntes.7.128>
- Zevallos Quiñones, Jorge. (2015). *Saña: Apogeo y destrucción (1563-1720)*. Lima: Revuelta Ediciones.

Recibido: 6 de noviembre de 2023

Aceptado: 23 de febrero de 2024

Publicado: 30 de julio de 2024

Contribución del autor

La autora ha realizado la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Agradece a la Academia de Historia del Perú la recepción de este trabajo para el II Congreso de Historia Regional (2021), y las observaciones recibidas, especialmente por parte de la Dra. Carmen Arellano Hoffman.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

La autora no presenta conflicto de interés.

Correspondencia

mchocano@pucp.edu.pe